



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



1



OF. USEPLAN/MCIV 875-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 315-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.120,000.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



OF. USEPLAN/MCIV 875-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 315-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.120,000.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sistema Integrado de Administración									
Sistema Integrado de Gestión - SIGES									
Sistema Integrado de Administración / SIAP									
Ejecución Presupuestada por Resultados									
Unidad Administrativa: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
Ejercicio: 2020									
Ejecución Presupuestada por Resultados									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									
Ejercicio: 2020									



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
10 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 315-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.120,000.00 para el ejercicio fiscal 2020;**

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019,* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*-----

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





maugot

1949

OFI-SIT-DSI-1107-2020

Guatemala, 02 de diciembre de 2020

Licenciada

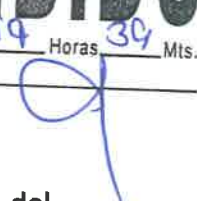
Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
03 DIC 2020

Recibido a las: 19 Horas 39 Mts.

Firma: 

Estimada Licenciada Urcuyo:

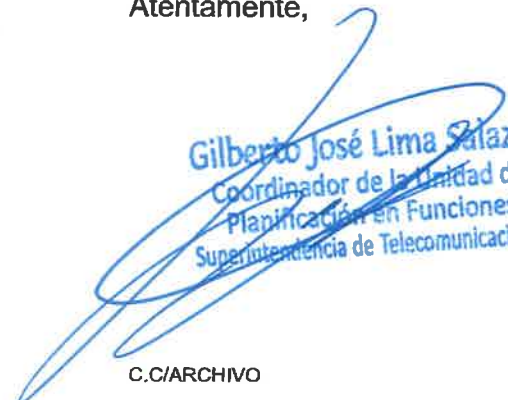
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-620-2020, dicha modificación es por la cantidad de Q 120,000.00; por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-26-2020 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO


Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

15 calle 1-95, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



Superintendencia de Telecomunicaciones SIT

página 1

Despacho del Superintendente
OFI-SIT-DSI-1107-2020
JFMM/gjls

**Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-26-2020
RESOLUCIÓN SIT-DSI-620-2020**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 27 de noviembre dos mil veinte.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos al renglón 913 "Sentencias Judiciales", según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-26-2020, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2020 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar recursos al renglón 913 "Sentencias Judiciales", y realizar el pago a nombre de Rossel Beatriz Arriaza Wentendorf según Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-10535.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.120,000.00, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-26-2020, presentada la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado, que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2020.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-26-2020

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de asignar recursos al renglón 913 “Sentencias Judiciales”, y realizar el pago a nombre de Rossel Beatriz Arriaza Wentendorf según Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-10535.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO			ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-					120,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					120,000.00
001	00	0101	151	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00

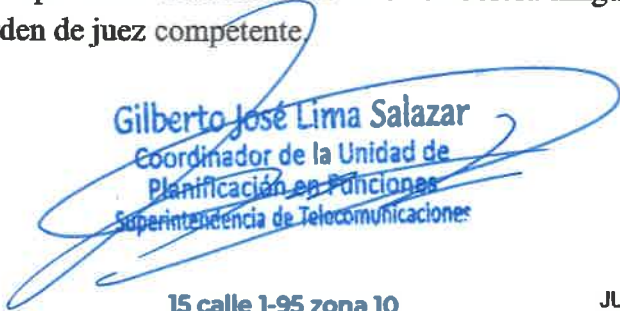
Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO			ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-					120,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					120,000.00
001	00	0101	913	32	000	000	SENTENCIAS JUDICIALES	120,000.00

No se aumentan Metas Físicas en el centro de costos denominado “Servicio de apoyo administrativo”, derivado a que dicha modificación no se elaborará ningún documento contractual por ser pago directo por orden de juez competente.

c.c. Archivo.
UPL



Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sitgob.gt
síguenos en:      como SIT

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 27/11/2020
		HORA : 8:09.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	100	32		-120,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	900	32		120,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación		-120,000.00	120,000.00
			-120,000.00	120,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS			-120,000.00	120,000.00
0000-SIN ORGANISMO			-120,000.00	120,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-120,000.00	120,000.00
Total			-120,000.00	120,000.00

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rossel Beatriz Arriza Wentendrof
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. José Domingo Michelena Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/11/2020 HORA : 8:09.46 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
38-17;

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rossel Beatriz Arriza Wentendrof
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. José Fernando Montenegro Menz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
		19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	100	32		-120,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	900	32		120,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación		-120,000.00	120,000.00
			-120,000.00	120,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN	DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-120,000.00	120,000.00
0000-SIN ORGANISMO			-120,000.00	120,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-120,000.00	120,000.00
		Total	-120,000.00	120,000.00

Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en
relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rosset Beatriz Arriza Wentendrof

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Lic. José Fernando Rodríguez Menéndez
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/11/2020 HORA : 8:09.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
88-17;

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rossel Beatriz Arriza Wentendrof
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

OFI-SIT-UPL-126-2020

Guatemala, 27 de noviembre de 2020

Licenciado

José Fernando Monterrosa Menzel

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente.



Respetable Licenciado Monterrosa:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar seguimiento a la solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, que se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Cabe mencionar que, en cumplimiento y para evitar atrasos esta Unidad realizó el proyecto de Resolución SIT-DSI-620-2020 de fecha 27 de noviembre del presente año.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada la JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-26-2020 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Unidad sectorial de Planificación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular,

Atentamente;


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

SIT

Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala

OFI-SIT-DSI-1092-2020

Guatemala, 30 de noviembre de 2020.

Licenciado

Gilberto José Lima Salazar

Coordinador de la Unidad de

Planificación en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-620-2020, de fecha 27 de noviembre 2020, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a esta Superintendencia con la finalidad de asignar recursos al renglón 913 "Sentencias Judiciales".

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

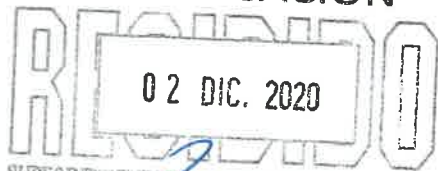
El presente documento consta de 05 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

PLANIFICACIÓN



Firma: _____ Hora: 9:51



Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-1092-2020
JFMM/cyag

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt



OFI-SIT-UPL-131-2020

Guatemala, 02 de diciembre de 2020

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.



Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-620-2020, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/Archivo
UPL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFI-SIT-GAF-CF-090-2020

Guatemala, 27 de noviembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Pinto Méndez.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se envía el comprobante de reprogramación subproductos número **19**, por un monto de **Q.120,000.00**, con la finalidad de asignar recurso al renglón de 913 “Sentencias Judiciales” y realizar el pago relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535 promovido por Rossel Beatriz Arriza Wentendorf.

Sin otro particular,

Atentamente,

Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Christian Osorio Quezada Florián
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. José Fernando Montemayor Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/11/2020 HORA : 8:09.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

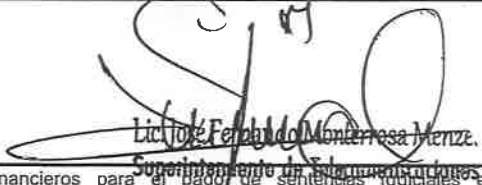
Total							-120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación							
22	00	000	001	000	100	32	-120,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total							120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación							
22	00	000	001	000	900	32	120,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-026-0001 Dirección y coordinación							-120,000.00	120,000.00	
							-120,000.00	120,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS							-120,000.00	120,000.00	
0000-SIN ORGANISMO							-120,000.00	120,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-120,000.00	120,000.00	
Total							-120,000.00	120,000.00	


Lic. José Fernando Monterrosa Menze
Superintendente de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rossel Beatriz Ariza Wente
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luisa Barragan

Encargada de Presupuesto en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Christian Ojeda

Coordinador Financiero en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/11/2020 HORA : 8:09.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
8-17;

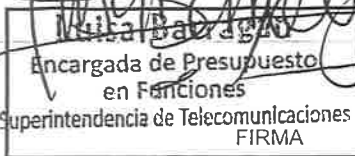

Lic. José Fernando Montecinos Meneses
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

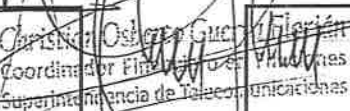
DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rossel Beatriz Arriza Wentendorf
-------------	---

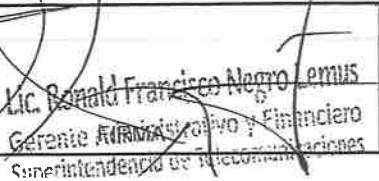
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Verónica Baturo Aguirre
Encargada de Presupuesto en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA


Christian Osorio Guerrero
Coordinador Financiero y de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**Ref. OFI-SIT-GAF-CF-086-2020
RESOLUCIÓN SIT-DSI-610-2020**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala 25 de noviembre dos mil veinte.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; en virtud de lo manifestado por la Coordinación Financiera relacionado con garantizar recursos para el pago de Sentencias Judiciales a nombre de Rossel Beatriz Arriaza Wentendorf según Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-10535, de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-CF-086-2020 de fecha 25 de noviembre del 2020, emitido por el Coordinador Financiero en funciones de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

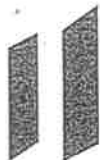
Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2020 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como propósito asignar recursos al renglón 913 "Sentencias Judiciales" y realizar el pago a nombre de Rossel Beatriz Arriaza Wentendorf según Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-10535, por lo que es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.120,000.00**, disminuyendo e incrementando el saldo presupuestario en los renglones de gastos siguientes:

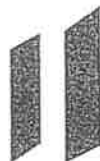
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				120,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
			3088				11130013-211-00-SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA	120,000.00
001	00	0101	151	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				120,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
			3088				11130013-211-00-SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA	120,000.00
001	00	0101	913	32	000	000	SENTENCIAS JUDICIALES	120,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2020, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.




Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

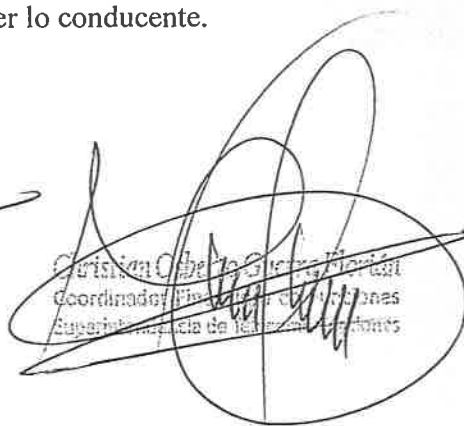
ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

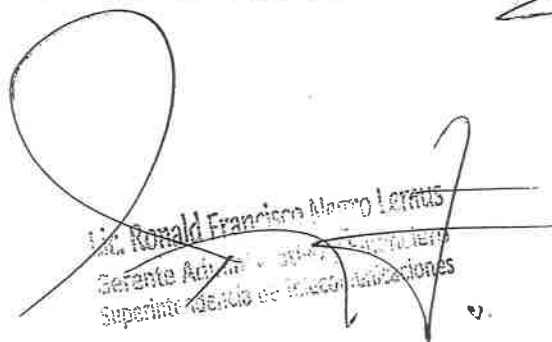
GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES -Q.120,000.00

151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Q.120,000.00

Con base a la proyección realizada al renglón de gasto, se ha determinado una economía la cual será de utilidad para cumplir con el pago de sentencias judiciales, con el fin de dar cumplimiento al punto III del documento elaborado por Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, y evitar el incumplimiento y proceder lo conducente.


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Cristian Obispo
Coordinador Financiero y Presupuestario
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Morro Leraus
Gerente Administrativo
Superintendencia de Telecomunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

SIT
Superintendencia de Telecomunicaciones
emala

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

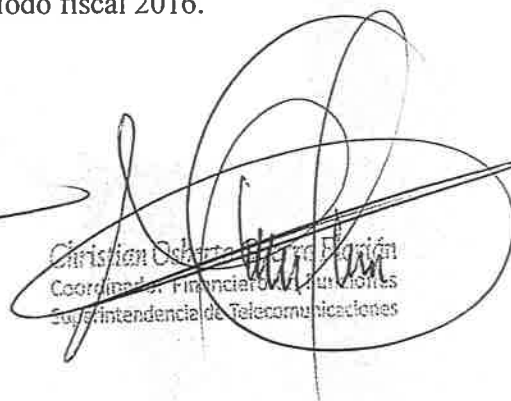
ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

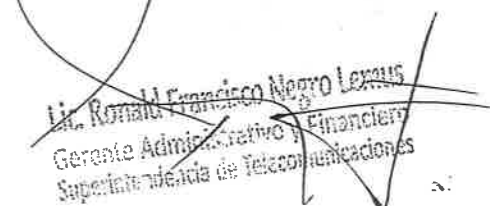
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES Q. 120,000.00

913 SENTENCIAS JUDICIALES Q.120,000.00

Solicitud de créditos presupuestarios para dar cumplimiento al pago, derivado del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535 promovido por Rossel Beatriz Arriaza Wentendof, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Séptimo Pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social. Se hace del conocimiento que, por falta de liquidez financiera, la SIT estará cancelando los honorarios correspondientes al periodo fiscal 2016.


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christian Osberto Sierra Barón
Coordinador Financiero y Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lexus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

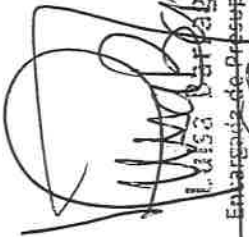
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE PRESUPUESTO

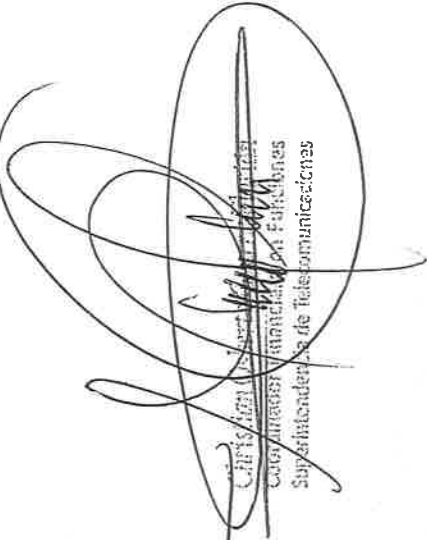
(Quetzales)

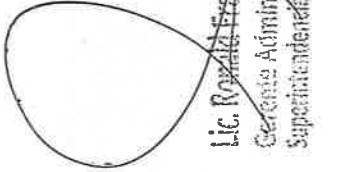
Rm	Descripción	Vigente	DEVENGADO												Total	Superavit/Deficit
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q. 1,575,000.00	Q. 67,190.15	Q. 70,941.63	Q. 117,372.18	Q. 88,374.18	Q. 88,374.18	Q. 88,374.18	Q. 88,293.33	Q. 88,352.35	Q. 88,594.90	Q. 88,888.60	Q. 88,964.50	Q. 178,000.00	Q. 1,053,346.00	Q. 521,654.00

Descripción
Bodegas
Parqueo (15 espacios)
Oficinas SIT
Parqueo (02 espacios)

Renta Q.
15,600.00
13,350.00
58,450.00
1,600.00
89,000.00


Luisa Barrios
En cargo de Presupuesto
en Rangos
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christiana Vianca
Cargada de Atención al Público
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11130013, UNIDAD_EJECUTORA = 211, RENGLO = 151
- Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -
DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 24/11/2020
HORA : 14:55.43
REPORTES : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,020

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0211	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-												
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	67,190.15	70,941.03	117,372.16	88,374.18	88,293.33	88,352.35	88,594.90	88,888.60	88,964.35	0.00	875,345.85
TOTAL	11130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	0.00	67,190.15	70,941.03	117,372.16	88,374.18	88,293.33	88,352.35	88,594.90	88,888.60	88,964.35	0.00	875,345.85
TOTAL GENERAL		0.00	67,190.15	70,941.03	117,372.16	88,374.18	88,293.33	88,352.35	88,594.90	88,888.60	88,964.35	0.00	875,345.85



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFI-SIT-GAF-CF-090-2020

Guatemala, 27 de noviembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Pinto Méndez.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se envía el comprobante de reprogramación subproductos número 19, por un monto de Q.120,000.00, con la finalidad de asignar recurso al renglón de 913 "Sentencias Judiciales" y realizar el pago relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535 promovido por Rossel Beatriz Arriza Wentendorf.

Sin otro particular,

Atentamente,

Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. José Fernando Montemosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 27/11/2020
		HORA : 8:09.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación							-120,000.00	0.00
22	00	000	001	000	100	32			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								120,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación							120,000.00	0.00
22	00	000	001	000	900	32			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-026-0001	Dirección y coordinación	-120,000.00	120,000.00	
		-120,000.00	120,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-120,000.00	120,000.00
JO-SIN ORGANISMO								-120,000.00	120,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-120,000.00	120,000.00
Total								-120,000.00	120,000.00

Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en
DESCRIPCIÓN relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rossel Beatriz Arriza Wehbe

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Christian Oberto
Coordinador Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. José Fernando Monterrosa Menze
Superintendente de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/11/2020 HORA : 8:09.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

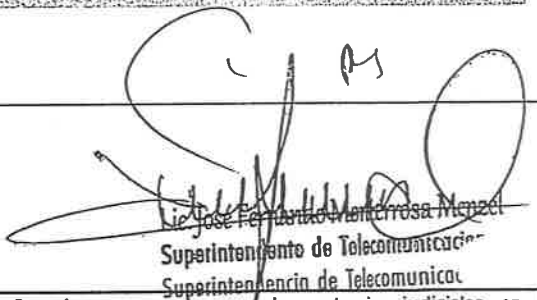
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

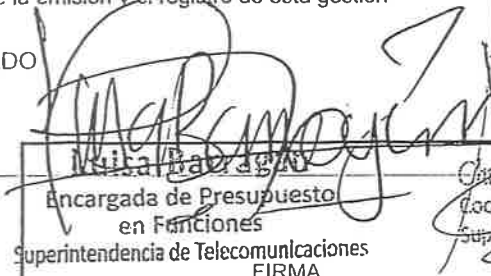
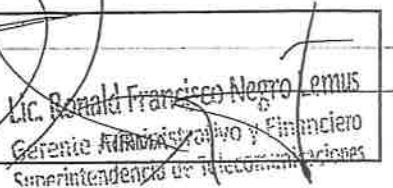
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
088-17;


Lic. José Fernando Hernández Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costos con el fin de garantizar los recursos financieros para el pago de sentencias judiciales en relacionado con el Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por Rossel Beatriz Arriza Wentendorf
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO
 Encargada de Presupuesto en Funciones Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA	 Coordinador Financiero y Valores Superintendencia de Telecomunicaciones	 Gerente Administrativo y Financiero Superintendencia de Telecomunicaciones	



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**Ref. OFI-SIT-GAF-CF-086-2020
RESOLUCIÓN SIT-DSI-610-2020**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala 25 de noviembre dos mil veinte.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; en virtud de lo manifestado por la Coordinación Financiera relacionado con garantizar recursos para el pago de Sentencias Judiciales a nombre de Rossel Beatriz Arriaza Wentendorf según Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-10535, de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-CF-086-2020 de fecha 25 de noviembre del 2020, emitido por el Coordinador Financiero en funciones de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2020 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como propósito asignar recursos al renglón 913 "Sentencias Judiciales" y realizar el pago a nombre de Rossel Beatriz Arriaza Wentendorf según Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-10535, por lo que es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

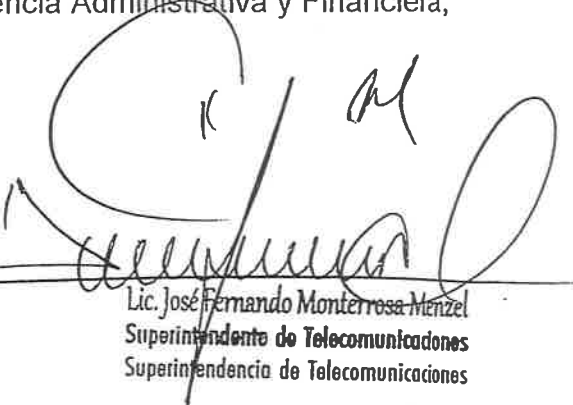
- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.120,000.00, disminuyendo e incrementando el saldo presupuestario en los renglones de gastos siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						120,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		14130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						120,000.00
001	00	0101	151	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						120,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		14130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						120,000.00
001	00	0101	913	32	000	000	SENTENCIAS JUDICIALES	120,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2020, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.




Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

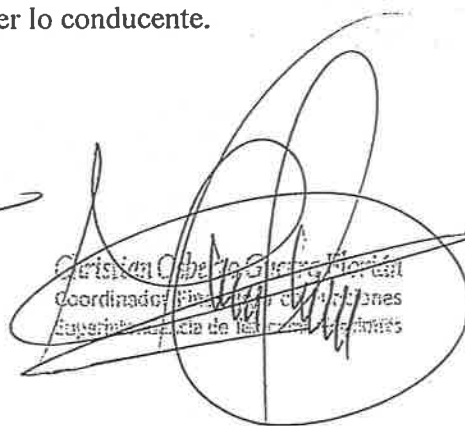
ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

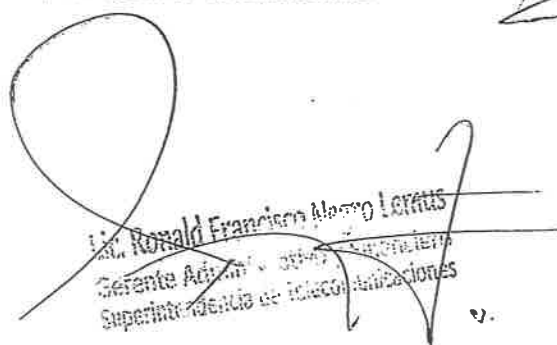
GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES -Q.120,000.00

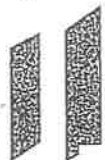
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Q.120,000.00

Con base a la proyección realizada al renglón de gasto, se ha determinado una economía la cual será de utilidad para cumplir con el pago de sentencias judiciales, con el fin de dar cumplimiento al punto III del documento elaborado por Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, y evitar el incumplimiento y proceder lo conducente.


Luisa Barriagán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christian Osorio
Coordinador Financiero y Contable
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Alvarado Lora
Gerente Administrativo
Superintendencia de Telecomunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

SIT
Superintendencia de Telecomunicaciones
emala

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

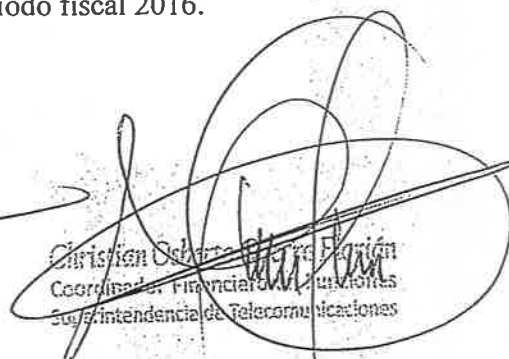
ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

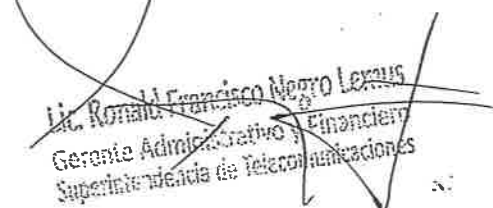
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES Q. 120,000.00

913 SENTENCIAS JUDICIALES Q.120,000.00

Solicitud de créditos presupuestarios para dar cumplimiento al pago, derivado del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535 promovido por Rossel Beatriz Arriaza Wentendof, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Séptimo Pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social. Se hace del conocimiento que, por falta de liquidez financiera, la SIT estará cancelando los honorarios correspondientes al periodo fiscal 2016.


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christian Osorio
Coordinador Financiero y Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lexus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

(Quetzales)

Run	Descripción	Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Superavit/Deficit
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 1,575,000.00	Q -	Q 67,190.15	Q 70,941.63	Q 117,372.18	Q 88,374.18	Q 88,374.18	Q 88,293.33	Q 88,351.15	Q 88,594.90	Q 88,888.60	Q 88,964.50	Q 178,000.00	Q 1,053,346.00	Q 521,654.00

Descripción	Renta Q.
Bodegas	15,600.00
Parqueo (15 espacios)	13,350.00
Oficinas SIT	58,450.00
Parqueo (02 espacios)	1,600.00
	<u>89,000.00</u>

Luisa Barrios
 Encargada de Presupuesto
 en Fondos
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Carlos Amador
 Coordinador Administrativo
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11130013, UNIDAD_EJECUTORA = 211, RENGLON = 151
- Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -
DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 24/11/2020
HORA : 14:55:43
REPORTE : R09817366.rpt

EJERCICIO: 2020													
DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-													
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	87,195.15	79,841.83	117,323.18	88,374.18	88,374.18	88,292.33	88,332.56	88,394.30	88,888.80	88,844.25	0.00	878,348.88
TOTAL 11130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-	0.00	87,195.15	79,841.83	117,323.18	88,374.18	88,374.18	88,292.33	88,332.56	88,894.88	88,388.89	88,844.25	0.00	878,348.88
TOTAL GENERAL	0.00	87,195.15	79,841.83	117,323.18	88,374.18	88,374.18	88,321.21	88,332.38	88,894.88	88,888.89	88,844.25	0.00	878,348.88

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica
Ejecución Analítica del Presupuesto
Expresado en Quetzales
Renglon = 151

PAGINA : I DE 1
FECHA : 24/11/2020
HORA : 14:49:31
REPORTE: R00804480.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2020															
PG	SPG	PV	ACT	OB	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMROMETIDO	COMROMETIDOBVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
UBG	FTE														
ENTIDAD: 1113-0013-211-00						SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-									
22 REGULACION DE TELECOMUNICACIONES															
00 SIN SUBPROGRAMA															
000 SIN PROYECTO															
001 000 DIRECCION Y COORDINACION															
100 SERVICIOS NO PERSONALES															
131	0101	22			ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Fuente:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Geografica:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Grupo de Gasto:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Actividad / Obra:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Proyecto:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Sub Programa:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Programa:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	
Total Unidad Ejecutora:						1,000,000.00	-25,000.00	1,175,000.00	0.00	875,345.85	875,345.85	816,951.30	699,654.15	58,614.31	

**GOBIERNO
GUATEMALA**
REPUBLICA DE GUATEMALA

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
EJERCICIO FISCAL 2020

Reunión 183 "Servicios Jurídicos"

ITEM	NOMBRE	HONORARIO	SERVICIO	POR DEVENGAR					TOTAL
				AÑO 2016 (mayo- diciembre)	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020 (al 30 noviembre)	
1	Rosel Beatriz Arrinza Westendorff	15,000.00	Profesional	120,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	165,000.00	\$25,000.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecución del Gasto
CUR Detallado del Gasto
Expresado en Quetzales
Renglon = 183, Pagado Total = S. NIT = 45195633

PAGINA : 1
FECHA : 24
HORA : 15
REPORTE: RM

EJERCICIO: 2016

No.	No.	FECHA	ETAPA	CLASE	CLASE	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	DENEFICIARIO	MONTO	MONTO	IVA	MONTO	ESTADO	Regimen	USUARIOS	Modifica	Subida	Aprobado	S. Pago
CUR	ORI	ELABORACION	REG.	MOD.	GTO.					SIN IVA		SALDO							
ENTIDAD: 1113-0013-211-00 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SIT-																			
78	48	24/02/2016	DEV	NOR	OGA	PAGO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A LA GERENCIA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016 SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO SIT-016-2016 Y ACUERDO MINISTERIAL NO.93-2016.	45195633	ARRIAZA WESTENDORFF ROSSELL BEATRIZ	12,548.39			6.98	APROBADO	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD
PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBO													
22	883	000	001	000	100	0101	31		12,548.39	12,548.39	0.00								
143	138	21/03/2016	DEV	NOR	OGA	PAGO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN LA GERENCIA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LOS MESES FEBRERO Y MARZO 2016 SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO SIT-016-2016 Y ACUERDO MINISTERIAL NO.93-2016.	45195633	ARRIAZA WESTENDORFF ROSSELL BEATRIZ	38,808.00			0.00	APROBADO	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD
PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBO													
22	883	000	001	000	100	0101	31		38,808.00	38,808.00	0.00								
208	156	25/04/2016	DEV	NOR	OGA	PAGO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN LA GERENCIA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016 SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO SIT-016-2016 Y ACUERDO MINISTERIAL NO.93-2016.	45195633	ARRIAZA WESTENDORFF ROSSELL BEATRIZ	15,000.00			0.00	APROBADO	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD
PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBO													
22	883	000	001	000	100	0101	31		15,000.00	15,000.00	0.00								
TOTAL ENTIDAD:									66,356.39	66,356.39	0.00	0.00	CONTABILIDAD						
TOTAL GENERAL:									66,356.39	66,356.39	0.00	0.00							

URGENTE

RECEIVED
24 NOV. 2020
SUBDIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

HDT-SIT-GAF-371-2020

Guatemala, 24 de noviembre de 2020.

De:

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus, Departamento Administrativo y Financiero.

Para:

CHRISTIAN GUERRA- COORDINACION FINANCIERA EN FUNCIONES

Asunto:

SE TRASLADA OFICIO OFI-SIT-GAF-160-2020, EL CUAL CONTIENE OFI-LAS-142-2020 RELACIONADO AL JUICIO ORDINARIO LABORAL NO.01173-2016-10635, PROMOVIDO POR ROSSELL BEATRIZ ARRIAZA WESTENDORF PARA QUE SE SIRVA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO, DE TODAS LAS GESTIONES REALIZADAS SE DEBE INFORMAR A LA GERENCIA JURIDICA A MAS TARDAR EL JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR INCUMPLIMIENTO SE PODRA CERTIFICAR LO CONDUCNENTE, SE ADJUNTAN 13 FOLIOS INCLUSIVE.

Interesado del Expediente:

LIC. VICTOR ORELLANA- GERENCIA JURIDICA

Anotación:

☐	Revisar	☐	Tomar nota y circule	☐	Denegado
☐	Emitir opinión	☐	Archivar	☐	Autorizado
☐	Su conocimiento	☐	Entérese y véame	☐	Coordinar reunión
☒	Preparar respuesta	☐	Su aprobación	☒	Darle seguimiento
☐	Si váase conlstar al interesado	☐	Ampliar info. Al respecto	☐	Hágase cargo
☐	Asistir	☐	Emitir dictamen	☐	Otro
☐	Coordinar	☐	Investiguar e informe	☐	

Agradeciendo su colaboración, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

RRN/Ldb

URGENTE

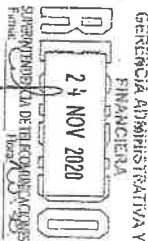


Guatemala, 24 de noviembre 2020

Ref. OFI-LAB-1423-2020-Jh/m
OFICIO OFI-SIT-GJUL-160-2020

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Su despacho

Estimado Licenciado Negro:



Le envío un cordial saludo, el día 23 de noviembre de 2020, vía correo electrónico, la Asesora Legal Laboral de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Remite a esta Gerencia Jurídica el oficio OFI-LAB-1423-2020-Jh/m, adjuntando oficio No. 3020-2020/LABORAL-PGN/SALHP/GGP de fecha 16 de noviembre 2020, en el cual le fila el plazo de cinco días al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para remitir documentación de soporte que contenga la toma de posesión del cargo de la trabajadora denunciante ROSSELL BEATRIZ ARIAZA WESTENDORF así como el informe de la gestión y tramite administrativo sobre el pago de prestaciones laborales, esto de conformidad con la ELECCUTORIA 009010 del Jgado. Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de fecha 12 de marzo de 2020 en la cual se designa Ministro Eleccion y acta de reinstalación para que se constituya a la entidad nominadora y al pago de salarios dejados de percibir además de sus prestaciones, debe de tenerse en cuenta que por incumplimiento se podrá certificar lo conducente.

En ese sentido, adjunto a los documentos remitidos por la Asesora Laboral del CIV, esta Gerencia Jurídica la sentencia de fecha 05 de noviembre de 2020, emitida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, para que con esto pueda iniciar las gestiones administrativas para proceder como corresponde de conformidad con lo manifestado en el párrafo anterior.

Es importante tener en cuenta que esta representación interpuso la Acción Constitucional de Amparo, sin embargo, no se notificó suspensión del proceso.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Víctor Orellana
Asesor Jurídico

Lic. Myrta Rodríguez Aragón, Mayores
Vo. B. Gerente Jurídico
Superintendencia de Telecomunicaciones
Vo. B.

OFI-LAB-1423-2020-JH/ma
Guatemala, 23 de noviembre de 2020

Licenciado
José Fernando Monterroso
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
-SIT-
Presente

Licenciado Monterroso:

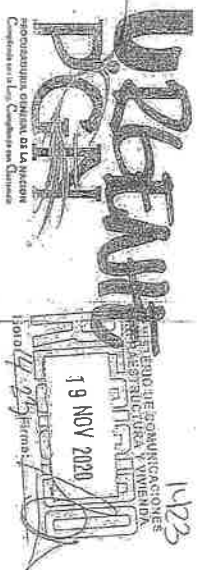
Por este medio me dirijo a usted, trasladando oficio No. 3020-2020/LABORAL-PGN/SALH/PGGP, de fecha 16 de noviembre 2020, en relación al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-10535, promovido por ROSSEL BEATRIZ ARRIZA WENTENDORF.

Por lo anterior, sírvase informar a esta Asesoría Legal Laboral, a más tardar el día 23 de noviembre de 2020, lo solicitado por la judicatura a cargo en resolución de fecha 12 de marzo de 2020, bajo estricta responsabilidad de cumplir el plazo judicial en virtud del apercibimiento decretado de certificar lo conducente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;


Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández
Asesora Legal Laboral
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 16 de noviembre de 2020.
OFICIO No. 3020-2020/LABORAL-PGN/SAL/HPGP.

Señores:
Asesoría Jurídica
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Con instrucciones superiores, por medio del presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento, que fuimos notificados de la resolución de fecha doce de marzo de dos mil veinte dentro del Juicio Ordinario Laboral 01173-2018-10535 promovido por ROSELL BEATRIZ ARRIAZA WESTENDORF, dentro de la cual "se fija el plazo de CINCO DIAS, a efecto de que la entidad remita a esta judicatura la documentación de soporte que contenga la toma de posesión de cargo del trabajador denunciante, así como el informe respecto a la gestión y tramite administrativo sobre el pago de prestaciones laborales..."

No se a efectuado

Se acompaña a la presente copia simple de la resolución en mención, para remitir dicha documentación a la judicatura correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo a usted con mis mejores deseos, consideración y respeto.

LIC. MARVIN ROLANDO VASQUEZ PEREZ
PROFESIONAL DE LA PROCURADURIA, AREA LABORAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



SH

*Pago Judicial
vive*

24/11/20

[Handwritten signature]

[Circular stamp with text: "Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social"]

JOL: 01173-2016-10335 "B"/ 07.25 ELECUTORIA 00910 JUZGADO SÉPTIMO PLURIPERSONAL DE

PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Guatemala, doce de marzo de dos mil

veinte.

I) A sus antecedentes la certificación registrada con el número novecientos diez, expedida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, y expediente adjunto; II) Hágase saber a las partes del presente asunto lo resuelto y ordenado por la Honorable Sala Jurisdiccional; III) De conformidad con lo ordenado por la Honorable Sala Jurisdiccional en sentencia de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, para continuar con el trámite del presente asunto, deberá de remitirse por parte del notificador, la solicitud respectiva a efecto que el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, designe ministro ejecutor, librando para tal efecto mandamiento y acta de reinstalación para que se constituya ante la entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA dándose acatamiento a la orden de reinstalación de la trabajadora ROSSELL BEATRIZ ARIAZA WESTENDORFF en su respectivo puesto de trabajo y en las mismas condiciones, debiendo pagarle los salarios dejados de percibir y demás prestaciones laborales desde el treinta de abril de dos mil dieciséis hasta su efectiva reinstalación, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se ordenara la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, remitiéndose la documentación respectiva a la Oficina de Atención Permanente dependencia del Ministerio Público, para que se inicie la investigación y persecución penal, por la posible comisión del delito de desobediencia derivada del incumplimiento a una orden judicial en materia laboral, sin que ello lo exonerare de la obligación de reinstalar en su trabajo al trabajador afectado; IV) Se fija el plazo de cinco días, a efecto de que la entidad demandada remita a este juzgado la documentación de soporte que contenga la toma de posesión de cargo del trabajador denunciante, así como el informe respecto a la gestión y trámite administrativo sobre el pago de las prestaciones laborales que le correspondan a la parte denunciante, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento se

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.



procederá a certificar lo conducente en contra de quien resulte responsable; V) Notifíquese.
Artículos: 101, 102, 103, 203, 204 de la Constitución Política de la República; 321 al 329, 379, 380 del
Código de Trabajo; 419, 420 del Código Penal; 15, 49, 141, 142, 143, 178 de la Ley del Organismo
Judicial.


L.C. FILIBERTO RÍOS
JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

M.A. ZOILA ELIZABETH ARISTONDO MELGAR.
SECRETARIA.



13

01173-2016-10535

Recurso 1.

Of. Im.

ORDINARIO LABORAL 01173-2016-10535 Recurso 1 Oficial 1to.

SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA, cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

I. Integrada con los suscitados registrados, de conformidad con el punto segundo del Acto número cuarenta y cinco, guatemaltecos dos mil diecinueve (45-2019), de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente a sesión extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia, y con fundamento en el artículo 2, de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 71 de la Ley del Organismo Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en el Proceso Ordinario, Laboral, Ambito Identificado, promovido por ROSSEL BEATRIZ ARRANZA WESTENDORFF en contra del ESTADO DE GUATEMALA, entidad nominadora, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la si procede la reintegración al mismo puesto de trabajo, bajo las mismas condiciones, así como el pago de los salarios dejados de percibir desde el

01173-2016-10535
Pescadero, J.
Of. Pro.

6



00173-2016-10533
Recurso 1
Of. Im.

interpretar de forma que tomen NULIDAD la legislación protectora, es por ello que para que pueda gozar de esos beneficios legales, la trabajadora DEBE COMPROBAR que en efecto se encuentra en estado de discapacidad o en el período de lactancia, presentando para el efecto y con las exigencias que el caso amerite, la CERTIFICACIÓN MÉDICA correspondiente, puesto que, dicha certificación constituye un elemento PROBATORIO. Citeré sostenido por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia dictada, el nueve de agosto de dos mil dieciséis, dentro del expediente 985-2015, 21 LA RESPONDERÉ A QUITO CONSIDERO IMPERINIENTE ENTRAR A ANALIZAR LA NATURALEZA DE LAS RELACIONES Y NO SE PRONUNCIO RESPECTO DE LA NULIDAD DEL DESPIDO. En la literal b) del apartado de las PENACIONES del artículo final de la demanda, formule con claridad y precisión, como ya ordena el Artículo 332 del Código de Trabajo, dos peticiones principales, siendo la primera que "SE DECLARE que la relación de ROSSEL BEATRIZ ARIAZA, WESTENDORF con la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES fue de NATURALEZA LABORAL" y la segunda que "SE DECLARE la NULIDAD DEL DESPIDO INJUSTIFICADO E ILEGAL de que fui objeto". Ambas peticiones conllevan consecuencias jurídicas, al declararse que la relación de la relación fue laboral, la consecuencia jurídica es CONDENAR a la Superintendencia de Telecomunicaciones a pagarle, dentro de los tres días siguientes de ahcontarse firme el fallo que se dicte, las prestaciones laborales correspondientes al período comprendido del dieciséis de julio de dos mil diez al treinta de abril de dos mil dieciséis, y al declararse la nulidad del despido, las consecuencias jurídicas son: A) ORDENAR a la Superintendencia de Telecomunicaciones inmediata reinstalación al puesto de trabajo que venio desempeñando, en mejores condiciones; y B) CONDENARLA a pagarle, dentro de los tres días siguientes de encontrarse firme el fallo que se dicte, los salarios y demás prestaciones laborales dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha en la que se haga efectivo la reinstalación. En la parte resolutoria de la sentencia



GUATEMALA, C.A.

01173-2016-10535

Recurso 1

Of. 1ro.

atribuciones de carácter administrativo, burocrático, de apoyo, de dirección, orientación, ejecución, entre las cuales se incluyen la del poder de decisión. En tanto ASISOL, se define como una persona o un conjunto de información sobre alguna cuestión, en especial cuando se refiere a ello profesionalmente; en base a dicha definición, es claro, en el sentido que, es aquella persona que da consejo o información sobre alguna cuestión, en este caso en particular, fue contactada para ASISOLAR la Gerencia Judicial, tal como lo estableció en su memorial de denuncia de maltrato, lo que se puede deducir claramente en primer lugar, siendo una ASISOLAR de la Unidad Ejecutiva Superintendencia de Telecomunicaciones S.R.L., se debe tener un vínculo de confianza, pues no cualquier persona puede ejercer tal puesto o función, ya que, al ejercer esa función, debe de brindar la información pertinente e idónea, al punto que se está considerando, en otras palabras, no cualquiera puede ejercer y en esta caso, en la Unidad Ejecutiva, existe un VÍNCULO DE DECISIÓN, en el sentido que debe tomar las decisiones correspondientes a la asessoría que se le está ejecutando, ya que, en el se deposita la confianza, el conocimiento, la experiencia, puesto que a la señora ARRIAZA WESTENDORFF, no tuvo las características requeridas anteriormente, no fue procedente que LA UNIDAD EJECUTIVA, depositara la confianza en una persona que no tiene experiencia, la naturaleza de ASISOLAR, implica funciones específicas que tienen como propósito coadyuvar a las funciones administrativas y organizativas de la Dirección su respectiva, implícito la ASISOLAR, lo que plantea, organizar y ejecutar lo que en función y en el vínculo de confianza existente, entre su persona y la Superintendencia de Telecomunicaciones S.R.L., aspectos que la Honorable SALA o la que me dirige, no debe olvidar, al momento de confirmar la existencia de un vínculo de confianza. El Estado de Guatemala a través de sus representantes legales al presentar sus alegatos en el día de la vista, fundamenta: "...en el caso concreto, la parte o actor ostenta la calidad de



0173-2016-10533

Recurso X

Of. 1ro.

EL PERÍODO DE LACTANCIA y documentos que demuestran que efectivamente se
encuentra en el período referido. Sin embargo, en el presente caso la parte-actora NO FUE
TRABAJADORA DEL ESTADO y tampoco ACREDITÓ ENCONTRARSE EN PERÍODO DE
LACTANCIA, en tal virtud los derechos pretendidos resultan improcedentes. II. DE LAS
RESPONSABILIDADES QUE SEVENAN LOS CONTRATOS SUSCRITOS. Señores Magistrados, la
postulación del derecho previo a la suscripción de sus contratos administrativos de
SERVICIOS PROFESIONALES presentó DECLARACIÓN JURADA manifestando NO CONTRA
CON IMPEDIMIENTO ALGUNO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DEL ESTADO DE
GUATEMALA, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 80 de la Ley DE
CONTRATACIONES DEL ESTADO. De igual manera sucede con la CONTRATADORA GENERAL
DE CUENTAS Y SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, puesto que los trámites
gestiones, autorizaciones y servicios prestados generan obligaciones y que su
incumplimiento de igual manera generan responsabilidad por quien los infringe. Es
sobre por los Señores Magistrados y de la ABOGADÍA Y NOTARÍA y parte-actora del
proceso que nublado Código de Trabajo contemplan en el Artículo 18, que es la
EXCLUSIVIDAD y que la regule al indicar que: la exclusividad para la prestación de los
servicios o ejecución de una obra, no es característica esencial de los contratos de
trabajo, salvo el caso de incompatibilidad entre dos o más relaciones laborales. La
negrita y subrayado no son del texto legal, la ABOGADÍA Y NOTARÍA, al plantear su
demanda ignoró que de conformidad con el Artículo 17 de la Ley del Organismo Judicial
los derechos deben ejercitarse conforme a los exigencias de la buena fe, es decir, que
constituye un control administrativo por lo que demuestran como si se tratara de un
control de trabajo, esto es, es notorio y evidente MALA FE de la demandante.

CONSIDERANDO I.



01173-2016-10535

Recurso 1

Of. 1ro.

por la Corte de Constitucionalidad al haber tres fallos completos emitidos por el presente caso que el máximo Tribunal Constitucional ha considerado que para gozar de los beneficios legales de protección debe cumplir con dar lugar al empleo de su estado de gravedad con la epidemia de la COVID-19, incluso, al momento de emitir el fallo de remisión la Corte de Constitucionalidad en sus fallos resalta que las disposiciones legales que amparan a la madre y a la persona por nacer no pueden interpretarse de forma que tornen nugatoria la legislación protectora y que si bien es cierto que antes de tener medio de prueba al haber certificación médica, dicho certificado es un elemento probatorio, no un requisito suficiente que pudiera argüirse en un momento para el ejercicio del derecho. En conclusión si el despido se realiza en control de salud por la enfermedad en la norma internacional mencionada y, también, en conformidad a lo normado por el artículo 151 del Código de Trabajo, debe ser considerado como una causa de extinción de la relación laboral, no un requisito para su pago, con lo que se tiene de todos sus derechos, incluido el pago de los salarios dejados de devengar durante el tiempo que estuvo sin laborar. (Criterio sostenido por la Corte de Constitucionalidad en los fallos de 2016 y 2017). Y no obstante encontrarse en periodo de lactancia la norma no limita los derechos de la trabajadora que coto en el presente caso merece una protección especial por su condición.

CONSIDERANDO III

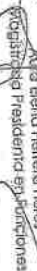
En el caso de análisis, la Sala ha logrado establecer que efectivamente en sede jurisdiccional se demostró que la señora Dña. el único correspondiente a su, por tanto, de su embargo por lo que dicha situación le impide al paderno desahogarse, salvo que al despido se produjera por causa justificada, pero después de haber alcanzado la



01773-2016-10535
Recurso I
QJ. tra.

se haga efectivo la reintegración. 1) Notifique a x con certificación de la reunión
devuélvase los antecedentes al Juzgado de procedencia.


Mario Herrera Flores
Magistrado Vocal II, en Funciones


Mario Herrera Flores
Magistrado Presidente en Funciones


Efraín Sánchez Barrios
Secretario